



ESTADO DE MÉXICO



CONVOCATORIA 2022

• PARA OCUPAR 142 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México convoca a mujeres y hombres que se interesen en participar en el proceso de reclutamiento y selección

I. REQUISITOS GENERALES

1. Ser ciudadano mexicano y en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Ser de notoria buena conducta y no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
3. En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional.
4. No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, y no padecer alcoholismo.
5. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por Resolución firme como servidor público en ningún ámbito de gobierno.
6. Tener una estatura mínima de 1.65 m. hombres, y 1.55 m. mujeres.
7. Tener una edad mínima de 21 años y máxima de 36 años al día de su inscripción.
8. No contar con antecedentes negativos en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública.
9. Disponibilidad para viajar y cambio de residencia.
10. Contar con correo electrónico.

II. REQUISITOS ESPECÍFICOS

1. Acreditar que ha concluido la licenciatura en las áreas de ciencias sociales y humanidades, ciencias forenses, ciencias exactas e ingenierías, y ciencias económico-administrativas.
2. Contar con conocimientos de derecho penal, derecho procesal penal, técnicas de atención al público, así como de las normas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, derecho constitucional, y la legislación aplicable a la Fiscalía y relacionadas con ésta.

III. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. Los aspirantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán llevar a cabo su registro en la siguiente liga los días 22 y 23 de agosto del año 2022: <http://fgjem.edomex.gob.mx/oficialia/nuevoingreso/>, en donde se generará el folio correspondiente a cada aspirante.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

1. Una vez realizado el registro, serán seleccionados los folios de los participantes que cumplan con los requisitos señalados. Dichos folios serán publicados en la página web de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México el día 01 de septiembre de 2022.
2. Los participantes se sujetarán a las etapas siguientes:
 - a) Primera etapa: Examen de conocimientos teóricos, que deberá ser aprobado con una calificación mínima de 8, el cual será aplicado las fechas siguientes:
El día 05 de septiembre de 2022 para aquellos cuyo apellido paterno inicie con las letras de la A a la M, y el día 06 de septiembre de 2022 para aquellos cuyo apellido paterno inicie con las letras de la N a la Z, a las 10:00 horas en el auditorio Guillermo Colín Sánchez que se encuentra en la planta baja de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ubicada en Av. Morelos Oriente No. 1300, Esq. Jaime Nunó, Col. San Sebastián, Toluca, Estado de México C.P.50090, de acuerdo a la guía de estudios que podrá descargar en la página web <https://fgjem.edomex.gob.mx/eventos-convocatorias>.
 - b) Segunda etapa: Entrevista, que se realizará a quienes tengan la calificación aprobatoria de 8, los días 12 y 13 de septiembre de 2022, conforme a la publicación que se realice el 09 de septiembre de 2022, en donde se indicará el lugar y horario.
 - c) Tercera etapa: Aprobadas las etapas anteriores, los participantes deberán someterse a un examen toxicológico en la fecha y horas que se les indique.
3. Los participantes que tengan calificación aprobatoria de 8 en el examen de conocimientos, así como un resultado satisfactorio en la entrevista y en el examen toxicológico, serán considerados en el proceso de contratación.

V. DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

1. La presentación de documentos apócrifos, y la falsedad u omisión de la información.
2. No presentarse en alguna de las etapas en los horarios y fechas señalados.

VI. PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicará en su página web <https://fgjem.edomex.gob.mx/eventos-convocatorias>, los folios seleccionados dentro de los tres días hábiles posteriores a la aplicación de la tercera etapa, a fin de llevar a cabo la contratación. Los participantes a que correspondan los folios publicados deberán presentarse en el auditorio Guillermo Colín Sánchez que se encuentra en la planta baja de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ubicada en Av. Morelos Oriente No. 1300, Esq. Jaime Nunó, Col. San Sebastián, Toluca, Estado de México, C.P.50090, el día 23 de septiembre de 2022 para aquellos cuyo apellido paterno inicie con las letras de la A a la M, y el día 26 de septiembre de 2022 para aquellos cuyo apellido paterno inicie con las letras de la N a la Z, en un horario de 9:00 a 16:00 horas con la documentación en original y copia para cotejo siguiente:
 - a) 8 fotografías tamaño infantil a color con ropa formal y fondo blanco.
 - b) 4 fotografías tamaño postal (10 x 15 cm aproximadamente) a color con ropa formal y fondo blanco, medio busto.
 - c) Acta de nacimiento.
 - d) Constancia de situación fiscal con el régimen de sueldos y salarios emitida en el año en curso.
 - e) Solicitud de empleo.
 - f) Certificado de antecedentes no penales (Toluca).
 - g) Constancia de no inhabilitación.
 - h) Contrato de apertura de cuenta de nómina BANORTE.
 - i) Formato de autorización de depósito en cuenta de nómina.
 - j) Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - k) Certificado de No deudor Alimentario Moroso.
 - l) Título y cédula profesional, o certificado total de estudios.
 - m) Credencial de elector vigente.
 - n) Comprobante de domicilio actual con una vigencia no mayor a dos meses al momento de su entrega (recibo de agua, luz, gas o constancia domiciliaria expedida por la Delegación o Municipio).
 - o) Cartilla del Servicio Militar con hoja de liberación.
 - p) Tres cartas de recomendación del mes en curso con nombre, domicilio y teléfono de quien las expide.
 - q) Currículum vitae actualizado sin engargolar, con fotografía y firma autógrafa en cada una de sus hojas.
 - r) Licencia de conducir vigente (preferentemente).
2. Deberán integrar expediente para evaluación de Control de Confianza, para ello presentarán los documentos que a cada participante notifiquen por correo electrónico.
3. Los participantes aceptados y que hayan integrado el expediente correspondiente para las evaluaciones de Control de Confianza, podrán ser contratados de manera temporal, como Agente de la Policía de Investigación, de acuerdo a los resultados obtenidos en las etapas del proceso de selección.
4. Los participantes que aprueben las evaluaciones de Control de Confianza, cursarán su formación inicial y las competencias básicas, entre otras, en la Universidad Mexiquense de Seguridad, de conformidad con la normatividad vigente.
5. Una vez acreditados los cursos y evaluaciones respectivos, podrán ser contratados de manera definitiva en la institución, sujetándose, en su momento, al procedimiento de evaluación para migrar al servicio de carrera conforme a las disposiciones de permanencia previstas de la materia.

VII. GENERALIDADES

1. Los resultados de la convocatoria en cualquiera de las etapas y procesos serán inapelables.
2. Cualquier tema no previsto en esta convocatoria, será resuelto por la Dirección General del Servicio de Carrera de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.